

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 4453**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento SIRE 104922)**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE:</b>	26	<b>MOVIL:</b>	22	Comunidad	
<b>FECHA:</b>	05 de marzo de 2010	<b>HORA:</b>	12:30		

<b>DIRECCIÓN:</b>	Transversal 25 # 72- 76 Sur	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	30m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO:</b>	Brisas del Volador	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	6				
<b>UPZ:</b>	67 Lucero	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	2	<b>NIÑOS</b>	4
<b>LOCALIDAD:</b>	19 Ciudad Bolívar	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	-	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-8008				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
                         
 ESTRUCTURAL

**3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS**

Se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte de tendencia vertical, con altura de 1m a 1,2m, en una longitud de 5m, conformado por una capa de suelo orgánico; el cual no presenta estructura de contención y que posiblemente fue realizado para adecuación de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 25 # 72- 76 Sur, habitada por el señor Héctor José Giraldo Hernández y su familia. El volumen involucrado de material desprendido es de aproximadamente 0,5m<sup>3</sup>, el cual se depositó en la parte baja del mismo. Aunque no se genera compromiso de habitabilidad o de estabilidad de la vivienda, si se hace necesaria la restricción parcial de uso del costado noroccidental del predio, el cual esta habilitado como patio de ropas, donde a la fecha se realizan trabajos de adecuación, incluido corte de material del talud de corte allí existente.

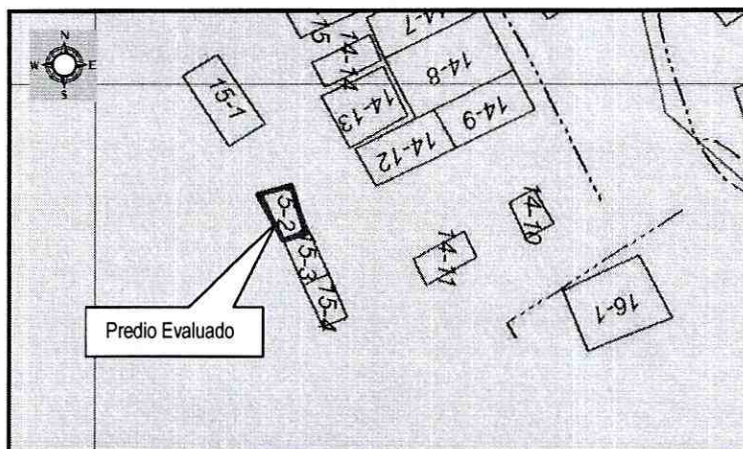
La vivienda emplazada en el predio evaluado, corresponde a una construcción en material de recuperación, la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales en madera que sirven como estructura de la misma, el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las solicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre,



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad.

Las posibles causas que generaron el desprendimiento de material del talud obedecen a las intervenciones que se adelantan en el predio evaluado por parte de los responsables del mismo; incluidas las realizadas al talud en comento.

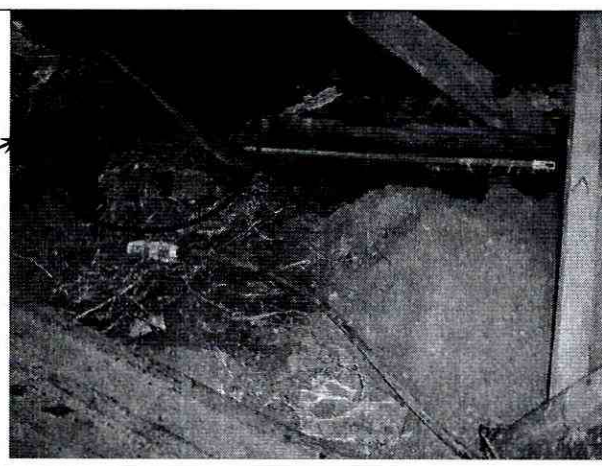


**Figura 1.** Localización y zonificación de amenaza del predio de la Transversal 25 # 72 – 73 Sur, del barrio Brisas del Volador, Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con el estudio de zonificación de amenaza por remoción en masa del Barrio Brisas del Volador, realizado por Geocing Ltda.

#### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Costado occidental de la vivienda emplazada en el predio evaluado. Se observa la afectación existen en el costado noroccidental de la misma.



**Foto 2.** Sitio donde se realizan labores de adecuación del predio evaluado.

#### 5. AFECTACIÓN ACTUAL:



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia  
Página Web: [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co) y [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co) mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Héctor José Hernández	Transversal 25 # 72 – 76 Sur	3112421498 3125662212	6	2	4	Afectación del suelo costado noroccidental de la vivienda, ante intervenciones que se adelantan en la misma.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar nuevos desprendimientos de suelo que conforma el talud de corte afectado por la intervención que se realiza en el mismo., lo que puede ocasionar afectaciones en los parales en madera que conforman la estructura de la vivienda emplazada en el predio de la en madera el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 25 # 72- 76 Sur.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Transversal 25 # 72- 76 Sur, en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de restricción parcial de uso del costado noroccidental del predio de la Transversal 25 # 72- 76 Sur, donde habita el señor Héctor José Giraldo Hernández y su familia, mediante acta No.007332.

### 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 25 # 72- 76 Sur, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, ni por las afectaciones del suelo del costado noroccidental de la vivienda allí emplazada.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda:

A los responsables del predio de la Transversal 25 # 72- 76 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Brisas del Volador, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax: 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia  
Página Web: [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co) y [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co) mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	


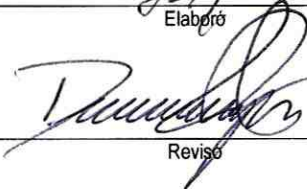

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Transversal 25 # 72- 76 Sur, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, incluidas medidas de estabilización del talud de corte localizado en el costado noroccidental del predio y las obras necesarias para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial; con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Al responsable del predio de la Transversal 25 # 72- 76 Sur, mantener la restricción de uso realizada para el sector noroccidental del predio, hasta tanto se realicen las obras necesarias para la estabilización del mismo, de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior.

A los habitantes y/o responsables del predio de la Transversal 25 # 72- 76 Sur, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a la DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

### 9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	 Elaboró
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
<b>MATRÍCULA</b>	1522363852 BYC	
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 73973 CND	
 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSABLE ÁREA DE EMERGENCIAS		

